

ACTA 13ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintidós del mes de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 Y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARIO AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la décima tercera sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Comparecencia de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos, para que expongan su propuesta de plan de trabajo.
6. Toma de protesta del Lic. Enrique Matías Carranza López, como Cronista Municipal.
7. Comparecencia de los Directores de: Desarrollo a la Pirotecnia, Desarrollo Social, Educación, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Imagen Urbana, Desarrollo Urbano y Archivo Municipal, para que presenten un informe y análisis detallado de la Feria Internacional de la Pirotecnia.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segundo Regidor, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarto Regidor, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta Décima Segunda de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 15 de marzo del 2022.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de la orden del día, y pide la comparecencia de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos, para que expongan su propuesta de plan de trabajo.

Comparece el Lic. Guillermo Guzmán Horta, y hace entrega a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, su plan de trabajo, y expone algunos puntos que a continuación se mencionan:

1. Brindar promoción, asesorías y capacitación en materia de Derechos Humanos a servidores públicos del ayuntamiento y grupos considerados vulnerables.
2. Promover los derechos de la niñez, adolescentes, de la mujer, adultos mayores y personas con discapacidad.
3. Generar convenios de colaboración con las PYMES (pequeñas y medianas empresas) de la zona para dar oportunidad de los espacios laborales que pudieran surgir en su empresa a personas que pertenezcan a algún sector considerado como grupo vulnerable.
4. Realizar periódicamente mesas de promoción en los diferentes edificios gubernamentales.
5. Informar a los ciudadanos sus derechos, y dar asesoría jurídica y psicológica, etc.

De igual manera, informa que ya empezó su proceso de certificación, y una vez que la tenga informará al Ayuntamiento.

Acto seguido. El Presidente Municipal agradece la comparecencia al licenciado Guillermo Guzmán Horta, e instruye al Secretario del Ayuntamiento, comparezca el siguiente aspirante.

Comparece Ricardo Leonel Lechuga Sánchez, y hace entrega a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, su plan de trabajo enfocado en dos vertientes; la promoción y difusión de los Derechos Humanos, en la cual se desglosan algunos que a continuación se mencionan:

1. Entrega de material didáctico (trípticos, dípticos, folletos, etc), a personas de situación vulnerable (adultos mayores, personas que viven en extrema pobreza, niñas, niños, adolescentes sin hogar), para hacerles del conocimiento cuáles son sus derechos como personas, y cuándo y dónde acudir.
2. Entregar información en jornadas, ferias, foros, en materia de derechos humanos.

3. Realizar pláticas de capacitación para servidores públicos municipales, estatales, instituciones educativas e instituciones de salud, con el fin de prevenir que por algún desconocimiento se cometan actos o se omitan situaciones que atenten contra la dignidad de las personas, tratando de reducir en tal sentido el número de quejas.
4. Capacitación con el personal que ocupara la defensoría, con más de 15 certificados en diversas ramas de los derechos humanos.
5. Llevar a cabo firma de convenios de colaboración con instituciones de los diferentes órdenes de gobierno, buscando siempre eficientar la labor hecha en la defensoría y como primer objetivo que las y los ciudadanos encuentren de manera gratuita la justicia que puedan estar buscando.
6. Realizar visitas de inspección a galeras, con la intención de saber si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, están realizando sus funciones.
7. Realizar operativos de mochila segura.

El Tercer Regidor pregunta, que es defensor comunitario, y si pertenece a una asociación.

El licenciado comenta que él la creo, que es colectivo y que él es el presidente; se llama "respondiendo llamadas sociales".

Acto seguido, el Presidente Municipal agradece su participación al licenciado, e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el último aspirante.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que no será posible la comparecencia de la licenciada Juana Yesenia García Arciso, ya que tuvo una emergencia fuera de la ciudad, y solicita se le pueda tomar en cuenta su participación en videollamada, para que exponga a los integrantes del Ayuntamiento su plan de trabajo.

El Presidente Municipal y los integrantes están de acuerdo.

La Lic. Juana Yesenia García Arciso, expone su plan de trabajo, y se enlistan algunos puntos:

1. Ser institucional que defienda los derechos humanos sin discriminación alguna con énfasis en la acción preventiva, y con capacidad de intervención territorial.
2. Promover el respeto de los derechos humanos con atención integral en materia de educación.
3. Elaborar actas circunstanciadas de hechos para notificar a la comisión las faltas.
4. Protección y dispensa de los derechos con asesoría jurídica.
5. Ser atendidas las quejas de inmediato.
6. Dar capacitaciones a instituciones públicas, como servidores públicos.
7. Realizaran actividades de promoción de protección.

El Presidente Municipal agradece su participación a la aspirante, y comenta que en próxima sesión se designa al titular.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de la orden del día, y solicita dé un informe de cómo fue lo relativo al proceso de la designación de Cronista Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento comenta que el día 16 de febrero fue publicada en la gaceta número 10, la convocatoria para ocupar el cargo de Cronista Municipal; que el proceso de recepción de documentos terminó el día lunes 07 de marzo siendo el Lic. Enrique Matías Carranza López la única persona que entregó documentación y el día 22 de febrero compareció ante el cabildo siendo aprobado por unanimidad para que ocupe el cargo de Cronista Municipal de Tultepec; paso siguiente y en acato a lo que establece la convocatoria, se procede a realizar la Toma de protesta de Ley.

Acto seguido: El Presidente Municipal con sus atribuciones y facultades que la Ley le confiere, procedió a tomar la protesta formal en los siguientes términos:

Ciudadano LIC. ENRIQUE MATÍAS CARRANZA LÓPEZ, pregunto: ¿Protesta Usted cumplir, hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal, y todas las leyes y reglamento que de ellas emanen, así como los reglamentos municipales, trabajar y cumplir de manera honesta y responsable que este cabildo le ha encomendado?”, Contestando: Si, protesto. Replicándole: “si así lo hiciera, que el pueblo de Tultepec y el estado se lo reconozcan, y si no, se lo demanden.”

En consecuencia del nombramiento, y rendida la protesta, el LIC. ENRIQUE MATÍAS CARRANZA LÓPEZ asume de inmediato sus funciones como Cronista Municipal.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de acuerdo, para su discusión y en su caso aprobación.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, las comparecencias de los Directores que a continuación se mencionan, para que presenten un informe y análisis detallado de la Feria Internacional de la Pirotecnia. Desarrollo a la Pirotecnia, Desarrollo Social, Educación, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Protección Civil, Imagen Urbana, Desarrollo Urbano y Archivo Municipal.

El Presidente Municipal da la bienvenida a los directores, y solicita expongan un reporte breve de la Feria Internacional de la Pirotecnia a los integrantes del Ayuntamiento, y que esto sea la base para mejorarla para el próximo año.

En uso de la palabra, el director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal hace entrega a los integrantes un folleto de información de todas las actividades, en la cual está conformado por: estado de fuerza, vialidad, centro de mando, células de vigilancia, incidencias, centro de monitoreo y radio comunicación, filtros de seguridad y detenciones; y menciona que se contó con 1,200 elementos conformado por la guardia nacional, policía estatal, y policía municipal de Jaltenco, Tonanitla, Nextlalpan y Coacalco; se brindó el auxilio de 35 personas extraviadas, y la localización de los padres de un menor de 4 años; se aseguraron 6 personas que presuntamente se dedicaban a robar celulares, así como carteras en la zona de la feria y los escenarios, mismos que fueron puestos a disposición del ministerio público; así como 14 personas fueron remitidas al Juez Calificador por alteración al público.

Acto seguido. - Comparece el Coordinador de Protección Civil, y menciona que se tuvo una fuerza operativa de 568 personas, y un total de 26 unidades vehiculares; como son: 15 ambulancias, 4 unidades ligeras, 6 carretajes, 2 motobombas y 1 minibomba, y se contó con el apoyo de algunas dependencias municipales como son agua potable, ecología, obras públicas y Sistema Municipal DIF; apoyo externo de: Protección Civil del Estado de México, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Universidad Mexiquense, Fletes México, Universidad UES, ISSEM, Estación 33 y Brigada de comunicaciones; también se contó con recepciones para hospitales, como ISSSTE, Vicente Villada, Ecatepec las Américas y Zumpango. Asimismo, comenta que hubo un total de 369 lesionados, con 2 traslados en hospital.

El Tercer Regidor comenta que algunos días hubo mucha aglomeración; por lo que sugiere, que en coordinación con la dirección de Desarrollo Económico mejoren ese tipo de espacios y provean áreas para una posible evacuación.

Acto seguido.- Comparece el Jefe de Imagen Urbana, y menciona lo siguiente:

- Se hizo limpia de 140 mil metros cuadrados
- Se colocó malla electrosoldada para delimitar la zona de quema y malla de protección naranja.
- Colocación de postes de alumbrado, reflectores tipo campana, tableros con contacto y focos led; y,
- Se pintó guarniciones y se hizo bacheo de asfalto.

Acto seguido.- Comparece el director de Desarrollo a la Pirotecnia, y menciona lo siguiente:

- Se entregaron 5 reconocimientos a pirotécnicos nacionales destacados en su trayectoria.
- En la expo pirotecnia participaron grupos y asociaciones como grupo pirotécnico de la saucera, grupo de artesanos enamorate, grupo artístico doc. Pirotecnia y artistas plásticos de Tultepec.
- Exhibición y elevación de globos monumentales de cantoya en el centro de Tultepec; se presentaron 39 artesanos locales como nacionales, destacando Veracruz, Morelia, Patzcuaro, milpa alta, Xochimilco, Tultitlan y por supuesto Tultepec con diferentes estilos de globos; cabe destacar que los globos presentados fueron elevados en su totalidad sin percances con un aforo aproximado de 15,000 personas culminado la elevación debido al clima a la 1 de la madrugada del día siguiente.
- Se acordó con los artesanos globeros realizar la elevación anclada o globos suspendidos como alternativa en los eventos posteriores a la inauguración del aeropuerto Felipe Ángeles, también gestionar el seguimiento de este magno evento.
- Se realizó una mesa de trabajo para la creación de cooperativas en la expo pirotecnia, de igual forma se realizan acuerdos para invitar a formar parte de la comisión encargada de dar seguimiento al proyecto de norma, así como la futura creación del patronato de feria, acordamos intercambios culturales con 4 municipios para fomentar y promocionar la pirotecnia.

Acto seguido.- Comparece el Director de Desarrollo Económico, y comenta que se cumple con el objetivo para llevarse a cabo la Feria Internacional de la Pirotecnia; hubo innovación en patrocinios y publicidad (Heinaken, Uso de pantallas y participación de empresarios locales); así como prioridad y apoyo al comercio local (ID de residencia local). Se cuidó en la no saturación de puestos para un mejor flujo de personas Zona Centro y Terrenos de Feria con una mejor derrama económica y se reactivó la economía Post- pandemia CV19.

Acto seguido.- Comparece la directora de Desarrollo Social, Educación, Cultura , Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, y menciona que se tuvieron 49 grupos participantes del 04 al 12 de marzo; artísticos como grupos de danza folclórica, teatrales y bandas musicales, desde la Inauguración hasta el día de la clausura; se repartieron 1,008 lonches y la misma cantidad de agua, para cada participante; se rentaron 800 sillas, 6 lonas, 7 carpas, 20 tablones y 20 manteles; así como la renta de audio por día, con un total de \$252,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Por último, comparece la Directora de Desarrollo Urbano, y menciona que se contaron con 24 terrenos para la feria; 15 destinados para estacionamiento, 1 para juegos mecánicos, y 8 para la quema de artificios pirotécnicos.

El Presidente Municipal da su agradecimiento y su felicitación a cada uno de los directores, por su participación a dicho evento.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Gastos del programa de Vacunación.
2. Gastos de pinta de la barda perimetral de la Iglesia.
3. Gastos menores de la feria.
4. Autorización para la contratación de asesoría externa profesional, cuando sea requerida.
5. Solicitud de una síntesis del Plan de Desarrollo Municipal.
6. Propuesta y en su caso aprobación de acuerdo por el que, con fundamento en los artículos 31, fracción XII, 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6.4 y 10.1 del Reglamento de Autoridades Auxiliares y de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultepec, en los que se establece que la elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana se sujetara al procedimiento que se establezca en la convocatoria que expida el ayuntamiento, se

acuerda adicionar un segundo párrafo a la base VII de la convocatoria a la elección de Delegados y Subdelegados, y de los miembros de Consejo de Participación Ciudadana, para el período 2022-2025, para quedar como sigue: no se instalarán mesas receptoras de votación en las delegaciones y regiones donde no haya habido más de un registro de fórmula o planilla, por lo que el nombramiento, firmado por el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, se otorgará a los ciudadanos de la fórmula o planilla que hubieran obtenido registro.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales.

El Presidente Municipal comenta, que se han llevado a cabo 5 jornadas de vacunación en el deportivo Oriente, por consiguiente se necesita autorizar un presupuesto de \$762,399.20 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 20/100 M.N.), que fue para la compra de botellas de agua, desayunos, comidas, barras de amaranto, renta de carpas, rampas, mesas, sillas y tarimas.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza un presupuesto de \$762,399.20 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) para los gastos generados de las 5 jornadas de vacunación en el Deportivo Oriente del Municipio de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales.

El Presidente Municipal comenta que se está haciendo la rehabilitación de barda perimetral de la parroquia de nuestra señora de Loreto, así como la pintura en la base de los monumentos; por lo que solicita al Ayuntamiento la autorización de dicho presupuesto, por la cantidad de \$141,237.88 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.).

El Tercer Regidor comenta, que en otros municipios invierten para la iluminación de la arquitectura de sus iglesias, y propone que en un futuro se proyecte algo así en nuestro Municipio, pensando en embellecer la imagen del centro.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.2

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza un presupuesto de \$141,237.88 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.) para la rehabilitación de barda perimetral de la parroquia de Nuestra Señora de Loreto de Tultepec, Estado de México, así como la pintura a la base de monumentos.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, Jefatura de Imagen Urbana y a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales.

El Presidente Municipal comenta, que se generaron gastos extras por la Feria Internacional de la Pirotecnia por la cantidad de \$50,400.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que solicita al Honorable Ayuntamiento su autorización para la comprobación de dichos gastos.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.3

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza un presupuesto de \$50,400.00 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para los gastos extras generados por la Feria Internacional de la Pirotecnia 2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal y a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**DESAHOGO DEL
PUNTO NÚMERO CUATRO
ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales.

El Presidente Municipal propone al Ayuntamiento la autorización para la contratación de asesoría externa profesional, cuando sea requerida por los integrantes del Cabildo, así como para las comisiones edilicias.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.4

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza que cuando así se requiera, sea contratado asesoría externa profesional para el área que así lo requiera.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, y a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO
ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales.

El Tercer Regidor solicita se haga una síntesis del Plan de Desarrollo Municipal, antes de su aprobación, para así analizar bien los lineamientos.

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS
ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales.

El Presidente Municipal, comenta que con fundamento en los artículos 31, fracción XII, 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6.4 y 10.1 del Reglamento de Autoridades Auxiliares y de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultepec, en los que se establece que la elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana se sujetara al procedimiento que se establezca en la convocatoria que expida el ayuntamiento, se acuerde adicionar un segundo párrafo a la base VII de la convocatoria a la elección de Delegados y Subdelegados, y de los miembros de Consejo de Participación Ciudadana, para el período 2022-2025, para quedar como sigue: no se instalarán mesas receptoras de votación en las delegaciones y regiones donde no haya habido más de un registro de fórmula o planilla, por lo que el nombramiento, firmado por el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, se otorgará a los ciudadanos de la fórmula o planilla que hubieran obtenido registro.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.6

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento y con fundamento en los artículos 31, fracción XII, 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6.4 y 10.1 del Reglamento de Autoridades Auxiliares y de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultepec, acuerda adicionar un segundo párrafo a la base VII de la convocatoria a la elección de Delegados y Subdelegados, y de los miembros de Consejo de Participación Ciudadana, para el período 2022-2025, para quedar como sigue:

“No se instalarán mesas receptoras de votación en las delegaciones y regiones donde no haya habido más de un registro de fórmula o planilla, por lo que el nombramiento, firmado por el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, se otorgará a los ciudadanos de la fórmula o planilla que hubieran obtenido registro”.

Lo tendrá entendido el Presidente Municipal para que ordene su publicación en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se instruye a Comunicación Social, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día veintidós del mes de marzo del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.


PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. MARIO AGUILAR PÉREZ
PRIMER REGIDOR.

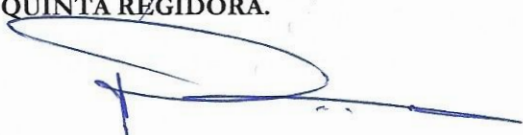

C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.


C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR.


C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA.


C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA.


C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO.
SEXTA REGIDORA.


MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR.


C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDOR.


C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR.


LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO